

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA

GENERAL



Distr.  
LIMITADA

A/C.6/L.363

4 noviembre 1955

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

Décimo período de sesiones  
SEXTA COMISION  
Tema 50 del programa

INFORME DE LA COMISION DE DERECHO INTERNACIONAL SOBRE LA LABOR  
REALIZADA EN SU SEPTIMO PERIODO DE SESIONES

Costa Rica e India: enmienda al proyecto revisado de resolución  
sometido por los Estados Unidos de América (A/C.6/L.357/Rev.1)

Insértese entre el preámbulo y la parte dispositiva el párrafo siguiente:

"Invita a la Comisión de Derecho Internacional a que dé su opinión acerca de la enmienda al artículo 11 de su Estatuto, que trata de la forma en que se cubrirán las vacantes que se produzcan ocasionalmente;"

-----